

P-6750

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2022/0003124**Solicitud de patente a nombre de **KNAPPCO, LLC**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad KNAPPCO, LLC, domiciliada en Missouri, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al Oficio No. **9005** notificado mediante notificación electrónica el 13 de junio de 2022, relacionado con el Artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, mediante el cual su Despacho requiere al solicitante **completar la solicitud de divisional**, atentamente me permito manifestar que:

1. Caso particular

El examinador indica en el referido oficio que *"De acuerdo con la materia incluida dentro del pliego reivindicatorio presentado como divisional relacionada dentro del radicado N° NC2022/0003124 del 18 de marzo de 2022, se evidencia que las especificaciones incluidas dentro de las reivindicaciones 1, 3 y 7 (características de la reivindicaciones 1+3+7), que guardan relación de dependencia directa, se encuentran incluidas dentro de las reivindicaciones 1, 5 y 6 (características de las reivindicaciones 1+5+6), que guardan relación de dependencia directa también, de la solicitud parental con radicado N° NC2020/0004225"*.

Al respecto, solicitamos respetuosamente tener en cuenta las aclaraciones presentadas a continuación, para determinar que la solicitud divisional sí cumple con lo estipulado en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, en particular que no existe superposición de materia entre la solicitud divisional y la solicitud parental y el alcance de la materia en las reivindicaciones de la solicitud divisional es diferente al de la solicitud parental concedida.

2. Modificaciones a las Reivindicaciones

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de trece (13) reivindicaciones, que reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente y en el cual se realizaron las siguientes modificaciones:

- 2.1** Se modifico la antigua reivindicación independiente 1, para ahora incluir las características técnicas de la antigua reivindicación 2, en particular: "en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico realice al menos lo siguiente: cuando la unidad de control electrónico no recibe la señal de sobrellenado del sensor de sobrellenado, recibe una entrada del usuario del dispositivo de entrada del usuario para abrir la válvula interna; y cambiar la válvula interna de la configuración normalmente cerrada a una configuración abierta, permitiendo así el flujo de producto líquido hacia o desde el compartimiento del tanque", con el fin de dar mayor claridad y definir la materia a proteger.
- 2.2** Se han eliminado las antiguas reivindicaciones 2, 3 y 7.
- 2.3** Se reenumeran las reivindicaciones y sus dependencias de acuerdo a los anteriores cambios.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad realizadas por el examinador en su concepto técnico.

3. La presente solicitud divisional cumple con las disposiciones de la Decisión 486 y las de la Resolución No. 59669 del 25 de septiembre de 2020, mediante la cual adicionan y modifican unos numerales en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única respecto a solicitudes divisionales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 de la Decisión 486, "El solicitante podrá, en cualquier momento del trámite, dividir su solicitud en dos o más fraccionarias, pero

ninguna de éstas podrá implicar una ampliación de la protección que corresponda a la divulgación contenida en la solicitud inicial”.

Siguiendo entonces el espíritu de la normativa aplicable a estos casos, el solicitante dividió su solicitud sin implicar una ampliación de la divulgación contenida en la solicitud inicial.

Por otra parte, la Resolución No. 59669 del 2020 expedida por el Superintendente de Industria y Comercio señala lo siguiente:

“1.2.2.3.2.1 Contenido de la solicitud fraccionaria

En los casos en que la solicitud divisional se realice a instancias del solicitante, el alcance de la invención reivindicada en la o las solicitud (es) fraccionarias no podrá abarcar la misma materia que se reivindica en la solicitud parental. En el caso que se presente más de una solicitud fraccionaria, la materia reivindicada en cada una de ellas debe ser diferente.

La memoria descriptiva de la o las solicitud(es) fraccionaria(s) deberá ser igual a la memoria descriptiva de la solicitud parental y, debe ser el caso, incluir las figuras o el listado de secuencias de la solicitud parental.

En este sentido, se solicita atentamente tener en cuenta lo siguiente:

Ahora bien, según lo mencionado en la Resolución No. 59669, la solicitud fraccionaria no podrá abarcar la misma materia que se reivindica en la solicitud parental. En este sentido, se solicita atentamente tener en cuenta lo siguiente:

- Junto con este memorial se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio el cual consta de trece (13) reivindicaciones para su estudio, el cual tiene un alcance diferente al de la solicitud parental.
- Pago de tasa oficial por concepto de modificación de las reivindicaciones, en línea con lo señalado por la Resolución en mención.

En relación con la objeción del examinador en donde manifiesta que se evidencia superposición de materia entre la solicitud divisional y la solicitud parental. Es deseo del solicitante manifestar su desacuerdo con dicha opinión por las siguientes razones:

El Examinador objetó la solicitud divisional afirmando que las reivindicaciones 1, 3 y 7 están estrechamente relacionadas con las reivindicaciones 1, 5 y 6 de la solicitud parental. Las reivindicaciones 2, 4 a 6 y 8 a 16 de la solicitud divisional no fueron objetadas y ahora las características técnicas de la antigua reivindicación 2 se incorporan a la nueva reivindicación independiente 1 modificada. Por lo tanto, consideramos que la objeción es superada.

Las reivindicaciones de la solicitud divisional tienen un alcance diferente al de las reivindicaciones de la solicitud parental.

A la luz de las anteriores observaciones, nos permitimos informar que la presente solicitud divisional se ajusta a las disposiciones del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y de la Decisión 486/00.

Dado lo anteriormente expuesto, respetuosamente se solicita continuar el trámite de esta solicitud divisional, la cual cumple con los requerimientos de la Decisión 486 y las disposiciones de la Resolución No. 59669 del 25 de septiembre de 2020.

4. Solicitud opcional de cita

Solicitamos atentamente no causarle un perjuicio injustificado al solicitante al negarle la posibilidad de dividir su solicitud, puesto que al hacerlo se le estaría negando al solicitante la posibilidad de que se estudie y determine la patentabilidad para la materia inventiva relacionada con un plásmido. Por lo tanto, si su despacho considera que ninguno de los escenarios planteados en este memorial permite tomar una decisión favorable en cuanto a la aceptación de la solicitud divisional del radicado No. NC2022/0003124 del 18 de marzo de 2022, pero por el contrario considera existe una alternativa diferente a las aquí planteadas, respetuosamente solicitamos concedernos una reunión para que el solicitante pueda solventar las deficiencias de la solicitud divisional de manera más apropiada para su Despacho.

5. Conclusión

Considerando los argumentos indicados anteriormente, es claro que las nuevas reivindicaciones 1 a 13 radicadas con la solicitud divisional NC2022/0003124, cumplen con los requisitos exigidos de la norma estipulada por la Circular Única para solicitar la división de una solicitud de patente.

Así, respetuosamente se solicita aceptar la solicitud divisional para la invención titulada "SISTEMAS DE CONTROL PARA VEHÍCULOS DE ENTREGA DE PRODUCTOS LÍQUIDOS" a nombre de KNAPPCO, LLC y, por lo tanto, a la Superintendencia de Industria y Comercio conceder el privilegio de patente, si los cumpliese; o si el señor examinador considera que subsisten razones para no aceptar la solicitud divisional, rogamos **comunicarnos** los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de completar la solicitud con base en la interpretación del 42 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que señala que: *"Habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión, que será motivada. La decisión resolverá todas las peticiones que hayan sido oportunamente planteadas dentro de la actuación por el peticionario y por los terceros reconocidos"*, (el subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

6. Anexos

- Nuevo Capítulo Reivindicatorio, el cual consta de trece (13) cláusulas.
- Recibo de pago correspondiente a la tasa de modificación.

Señora Directora,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de vehículo de entrega de productos que comprende:

un vehículo de entrega de productos que comprende al menos un compartimiento de tanque;

una válvula interna acoplada de forma fluida a al menos un compartimiento del tanque, en el que la válvula interna tiene una configuración normalmente cerrada;

una válvula de control acoplada de forma fluida a la válvula interna, operando la válvula de control para controlar un flujo de producto líquido desde el al menos un compartimiento del tanque;

al menos un sensor de sobrellenado acoplado al al menos un compartimiento del tanque y operable para determinar una condición de sobrellenado del compartimiento del tanque y transmitir una señal de sobrellenado; y

una unidad de control electrónico que comprende un procesador, un módulo de memoria acoplado comunicativamente al procesador e instrucciones legibles por máquina almacenadas en el al menos un módulo de memoria, donde la unidad de control electrónico está acoplada comunicativamente a la válvula de control y al menos un sensor de sobrellenado;

en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico realice al menos lo siguiente:

recibir la señal de sobrellenado del al menos un sensor de sobrellenado durante una operación de carga; y

cambiar la válvula interna de una configuración abierta a una configuración normalmente cerrada cuando la unidad de control electrónico reciba la señal de sobrellenado para evitar el flujo de materiales hacia el compartimiento del tanque cuando se detecte una señal de sobrellenado;

en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico realice al menos lo siguiente:

cuando la unidad de control electrónico no recibe la señal de sobrellenado del sensor de sobrellenado, recibe una entrada del usuario del dispositivo de entrada del usuario para abrir la válvula interna; y

cambiar la válvula interna de la configuración normalmente cerrada a una configuración abierta, permitiendo así el flujo de producto líquido hacia o desde el compartimiento del tanque.

2. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 1, en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico realice al menos lo siguiente:

cambiar una señal de salida a la válvula de solenoide 120 para hacer que la válvula de solenoide 120 cambie la válvula interna 116 de la configuración abierta a la configuración normalmente cerrada cuando se recibe la señal de sobrellenado del sensor de sobrellenado.

3. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 1, que comprende además un sensor de brazo de carga acoplado comunicativamente a la unidad de control electrónico, el sensor de brazo de carga operable para transmitir una señal de brazo de carga a la unidad de control electrónico cuando el brazo de carga está acoplado de forma fluida al adaptador de manguera.

4. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 3, en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico mantenga la válvula interna en la posición normalmente cerrada, mantenga la válvula de control en el estado normalmente bloqueado, o ambos cuando el sensor del brazo de carga indica que el brazo de carga no está acoplado al adaptador de manguera.

5. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 1, en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico mantenga la válvula interna en la configuración normalmente cerrada cuando una o una pluralidad de condiciones previas no se cumplen, en el que las condiciones previas comprenden una o una pluralidad de las siguientes:

se establece una tierra eléctrica;

un conector eléctrico está acoplado a un enchufe del vehículo de transporte de productos;

un sensor de sobrellenado no está transmitiendo una señal de condición de sobrellenado;

la válvula de aire principal está abierta;

una conexión de adaptador de vapor de un sistema de recuperación de vapor está conectada al compartimiento del tanque; o

un respiradero del compartimiento del tanque está abierto.

6. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 5, en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico reciba una entrada del usuario desde el dispositivo de entrada del usuario para abrir la válvula interna y transmitir una señal de válvula interna abierta. a la válvula solenoide para hacer la transición de la válvula interna de la configuración normalmente cerrada a una configuración abierta, lo que permite el flujo de producto líquido hacia o desde el compartimiento del tanque, cuando el tipo de líquido almacenado y el tipo de líquido transportado coinciden y se cumplen todas las condiciones previas. satisfecho.

7. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 5, en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico:

muestre una interfaz gráfica de usuario en una pantalla, comprendiendo la interfaz gráfica de usuario un indicador de condición previa de carga que tiene uno o más de un indicador de estado de tierra, un indicador de enchufe, un indicador de condición de sobrellenado, un indicador de aire principal encendido, un indicador de adaptador de vapor o un indicador de ventilación; y

cambie el color de uno o más del indicador de estado de tierra, el indicador de enchufe, el indicador de condición de sobrellenado, el indicador principal de aire encendido, el indicador del adaptador de vapor o el indicador de ventilación cuando se cumpla la condición previa correspondiente.

8. Un sistema de vehículo de entrega de productos que comprende:

un vehículo de entrega de productos que comprende al menos un compartimiento de tanque;

una válvula interna acoplada de forma fluida al al menos un compartimiento del tanque, en el que la válvula interna tiene una configuración normalmente cerrada;

una válvula de control acoplada de forma fluida a la válvula interna, operando la válvula de control para controlar un flujo de producto líquido desde el al menos un compartimiento del tanque;

un sistema de aire que comprende una válvula de aire principal, un actuador acoplado operativamente a la válvula de aire principal y operable para hacer pasar la válvula de aire principal de una posición normalmente cerrada a una posición abierta, y al menos una válvula de solenoide acoplada de forma fluida a la válvula de aire principal y a la válvula interna, la válvula de solenoide operable para suministrar aire comprimido a la válvula interna para hacer la transición de la válvula interna de una configuración normalmente cerrada a una configuración abierta;

una unidad de control electrónico que comprende un procesador, un módulo de memoria acoplado de forma comunicativa al procesador e instrucciones legibles por máquina almacenadas en el al menos un módulo de memoria, en el que la unidad de control electrónico está acoplada de forma comunicativa a la válvula de control, el actuador de la válvula de aire principal, y la al menos una electroválvula;

en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico realice al menos lo siguiente:

recibir una entrada de usuario desde un hardware de entrada de usuario para abrir la válvula de aire principal; y

transmitir una señal abierta a la válvula de aire principal para hacer la transición de la válvula de aire principal de una configuración normalmente cerrada a una configuración abierta.

9. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 8, en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico muestre una interfaz gráfica de usuario en una pantalla, comprendiendo la interfaz gráfica de usuario:

una representación esquemática del vehículo de entrega de productos, incluyendo la representación esquemática al menos un gráfico de compartimiento de tanque que representa al menos un compartimiento de tanque del vehículo de entrega de productos; y

un gráfico de entrada de válvula solenoide asociado con al menos un gráfico de compartimiento de tanque, el gráfico de entrada de válvula solenoide operable para mostrar un estado actual de al menos una válvula solenoide y recibir una entrada de usuario para abrir o cerrar al menos una válvula solenoide.

10. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 9, en el que la interfaz gráfica de usuario comprende además un gráfico de válvula de aire principal

operable para mostrar un estado actual de la válvula de aire principal y recibir una entrada del usuario para abrir o cerrar la válvula de aire principal.

11. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 8, en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico mantenga la válvula interna en la configuración normalmente cerrada cuando una o una pluralidad de condiciones previas no se cumplen, en el que las condiciones previas comprenden una o una pluralidad de las siguientes:

se establece una tierra eléctrica;

un conector eléctrico está acoplado a un enchufe del vehículo de transporte de productos;

un sensor de sobrellenado no está transmitiendo una señal de condición de sobrellenado;

la válvula de aire principal está abierta;

una conexión de adaptador de vapor de un sistema de recuperación de vapor está conectada al compartimiento del tanque; o

un respiradero del compartimiento del tanque está abierto.

12. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 11, en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico reciba una entrada del usuario desde el dispositivo de entrada del usuario para abrir la válvula interna y transmitir una señal de válvula interna abierta. a la válvula solenoide para hacer la transición de la válvula interna de la configuración normalmente cerrada a una configuración abierta, lo que permite el flujo de producto líquido hacia o desde el compartimiento del tanque, cuando el tipo de líquido almacenado y el tipo de líquido transportado coinciden y se cumplen todas las condiciones previas. satisfecho.

13. El sistema de vehículo de entrega de productos de la reivindicación 11, en el que las instrucciones legibles por máquina, cuando son ejecutadas por el procesador, hacen que la unidad de control electrónico:

muestre una interfaz gráfica de usuario en una pantalla, comprendiendo la interfaz gráfica de usuario un indicador de condición previa de carga que tiene uno o más de un indicador de estado de tierra, un indicador de enchufe, un indicador de condición de sobrellenado, un indicador de aire principal encendido, un indicador de adaptador de vapor o un indicador de ventilación; y

cambie el color de uno o más del indicador de estado de tierra, el indicador de enchufe, el indicador de condición de sobrellenado, el indicador principal de aire encendido, el indicador del adaptador de vapor o el indicador de ventilación cuando se cumpla la condición previa correspondiente.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2022/0003124

Recibo: 22-60180

Fecha: 08/07/2022

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO

CC: 66.783.790

Pago PSE No: 695457

CUS: 1544225541

NC Divisional de Patente/Modelo

Solicitado en Patente PCT NC2020/0004225

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 176,000	\$ 176,000
TOTAL					\$ 176,000